

MERITOS QUE SE ALEGAN

En a de de 19.....
(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR.

19512 RESOLUCION de 9 de septiembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 1, letra b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública se anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de Educador, cuya localización y nivel se indican a continuación:

Destinos	Nivel	N.º de plazas
Albacete	14	1
Algeciras	14	1
Badajoz	14	2
Barcelona, hombres	15	2
Barcelona, jóvenes	14	1
Bilbao	14	1
Cádiz	14	3
Ceuta	14	1
Córdoba	15	2
Daroca	14	2
Gerona	14	1
Figueras	14	1
Huesca	14	1
Jerez de la Frontera	14	1
Huelva	14	1
Lérida I	14	1
Lérida II	14	1
Las Palmas	14	4
Melilla	14	1
Nanclares de la Oca	15	2
Pamplona	14	2
Puerto de Santa María	15	1
San Sebastián	14	2
Sevilla	15	2
Valencia	15	1

Para poder optar a los anteriores puestos habrán de cumplirse los siguientes requisitos:

Ser funcionario de carrera de alguno de los siguientes Cuerpos: Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias y Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, escala masculina.

Superar el correspondiente curso formativo-selectivo en la Escuela de Estudios Penitenciarios.

En las solicitudes, que deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Sección de Personal, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», deberán ordenarse todas las vacantes anunciadas a tenor de las preferencias de los candidatos.

Madrid, 9 de septiembre de 1985.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

MINISTERIO DE DEFENSA

19513 ORDEN 522/38765/1985, de 5 de septiembre, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para ingreso en la Escala de Directores Músicos del citado Ejército y se señala lugar, fecha y hora para celebrar el sorteo del orden de actuación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 7 de la Orden 522/38572/1985, de 8 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 120), se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición para ingreso en la Escala de Directores

Músicos del Ejército del Aire, dándose un plazo de quince días naturales para reclamar contra la presente resolución.

El sorteo para establecer el orden de actuación de los aspirantes admitidos se celebrará el día 8 de octubre próximo, a las diez horas, en la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal (Cuartel General del Ejército del Aire), calle Romero Robledo, número 8 (28008-Madrid).

Aspirantes admitidos

1. Brigada Música EA.-Blanco Domínguez, Luis.
2. Sargento 1.º Música GC.-Campos Matosos, Manuel.
3. Sargento 1.º Música ET.-Grau Murcia, Joaquín.
4. Sargento Música GC.-Muñoz Sancho, Enrique.
5. Cabo 1.º Música GC.-Ruiz Gómez, Manuel.
6. Sargento 1.º Música EA.-Soriano Guerrero, Pedro.
7. Sargento 1.º Música GR.-Valls Satorres, José María.

Madrid, 5 de septiembre de 1985.-P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

19514 ORDEN de 12 de septiembre de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

La adjudicación de puestos de trabajo a que se refiere el apartado 41, párrafo segundo, de la Orden de 19 de febrero de 1975, cuando implique un traslado de residencia del funcionario seleccionado, se llevará a cabo, mediante Orden, a propuesta de la Secretaría General de Hacienda, previo informe de la Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto de trabajo.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el caso de los puestos de trabajo situados en los Servicios Centrales del Departamento, o al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda o al ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Económico Administrativo de la provincia respectiva en la que radique el puesto de trabajo, en el modelo de instancia unido a la Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda de 13 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 siguiente).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la Delegación de Hacienda a que corresponda la vacante, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de septiembre de 1985.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía Y Hacienda, Miguel Martín Fernández.

ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACIONES DE HACIENDA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE AVILA</u>					
- Jefe Sección de Contabilidad, Dep. de Intervención	20	1	AVILA	B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE JEREZ DE LA FRONTERA</u>					
- Jefe Negociado en Intervención	14	1	J. FRONTERA	C	
- Jefe Negociado en Informática	14	1	" "	C o D	Experiencia en informática
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA</u>					
- Jefe Sección Servicios Generales	20	1	PALENCIA	B	
- Jefe Sección Secretaría Administrativa de la Inspección	20	1	"	B	
- Jefe de Negociado en Informática	14	1	"	C o D	Experiencia en informática
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA</u>					
- Jefe de la Dependencia de Tesorería	25	1	LOGROÑO	A	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA</u>					
- Jefe Sección de Relaciones con Dependencias y Entidades, Intervención	20	1	SEGOVIA	B	
- Jefe Sección de Recaudación, Gastos Públicos y Depósitos, Tesorería	20	1	"	B	
- Jefe de Negociado, Servicios Generales	14	1	SEGOVIA	C	
<u>ADMINISTRACIONES DE HACIENDA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA:</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA</u>					
<u>Administradores:</u>					
Córdoba-Oeste	26	1	CORDOBA	A	
Peñarroya-Pueblonuevo	26	1	PEÑARROYA-P.	A o B	
<u>Jefes de Sección de Relaciones con los Contribuyentes:</u>					
- Córdoba-Oeste	21	1	CORDOBA	A o B	
- Peñarroya-Pueblonuevo	21	1	PEÑARROYA-P.	A o B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA</u>					
<u>Administradores:</u>					
Málaga-Oeste	26	1	MALAGA	A	
Málaga-Este	26	1	"	A	
<u>Jefes de Sección de Relaciones con los Contribuyentes:</u>					
- Málaga-Oeste	21	1	MALAGA	A o B	
- Málaga-Este	21	1	"	A o B	

PUESTO DE TRIADAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUENTO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID (Administración de Retiro) - Jefe de la Sección Primera de Gestión Tributaria.	24	1	Madrid	B	
(Administración de Mediodía) - Jefe de la Sección Primera de Gestión Tributaria.	24	1	Madrid	B	
DELEGACIONES DE HACIENDA					
DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES					
- Jefe Sección de Patrimonio	21	1	PALMA DE M.	A o B	
DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA					
- Jefe Sección Tributos Estatales - Dep. Relaciones con los Contribuyentes	23	1	GERONA	A o B	
- Jefe Sección Informática en Inspecc. Admón de Aduanas e II. EE.	20	1	LA JUNQUERA	B	
- Jefes Negociado en Inspección Admón de Aduanas e II. EE.	16	2	LA JUNQUERA	B o C	
DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA					
- Jefe Sección Fiscal - Dep. Intervención	20	1	PONTEVEDRA	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA					
- Jefe Sección Tributos Locales	23	1	VALENCIA	A o B	
- Jefe Negociado en Inspecc. Admón de Aduanas e II. EE.	16	1	VALENCIA	B o C	
Delegación de Hacienda Especial de Cataluña					
DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA					
Administradoras:					
Arenys de Mar	27	1	Arenys de Mar	A	
Hospitalet	27	1	Hospitalet	A	
Igualada	27	1	Igualada	A	
Sabadell	27	1	Sabadell	A	
Vich	27	1	Vich	A	
DELEGACIONES DE HACIENDA					
DELEGACION DE HACIENDA DE PALEARES					
- Jefe Sección de Patrimonio del Estado. Dependencia Secretaría General	23	1	Palma Mallorca	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA					
- Jefe Sección Liquidación Tributos Estatales Dep. de Gestión Tributaria	23	1	Gerona	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA					
- Jefe Sección Fiscal. Dep. Intervención	22	1	Pontevedra	B	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA					
- Jefe Sección Tributos Locales. Dep. Gest. Trib.	23	1	Valencia	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE AVILA					
- Jefe Sección de Contabilidad. Dep. de Intervención	22	1	Avila	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA					
- Jefe Sección Secretaría Administrativa. Dep. Inspección	20	1	Palencia	B	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA					
- Jefe de la Dependencia de Tesorería	27	1	Logroño	A	
DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA					
- Jefe Sección de Relaciones con Dependencias y Entidades. Dep. Intervención	22	1	Segovia	B	
- Jefe Sección de Recaudación y Servicios Generales. Dep. Tesorería	22	1	Segovia	B	
ADMINISTRACIONES DE HACIENDA					
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGÓN					
DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA					
- Administradores: Córdoba-Oeste	26	1	Córdoba	A	
Peñarroya-Pueblonuevo	24	1	Peñarroya-Puebl.	B	
- Jefe de Sección 1ª de Gestión Tributaria Córdoba-Oeste	23	1	Córdoba	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA					
- Administradores: Málaga-Oeste	27	1	Málaga	A	
Málaga-Este	27	1	Málaga	A	
- Jefes de Sección 1ª de Gestión Tributaria Málaga-Oeste	23	1	Málaga	B	
Málaga-Este	23	1	Málaga	B	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA					
DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA					
- Administradores: Arenys de Mar	28	1	Arenys de Mar	A	
Hospitalet de Llobregat	28	1	Hospitalet Llobre	A	
Igualada	28	1	Igualada	A	
Sabadell	28	1	Sabadell	A	
Vich	28	1	Vich	A	
INTERVENCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO					
- Interventor Territorial en la Delegación de Hacienda de la Rioja.	25	1	LA RIOJA	A	Experiencia y preparación específica en la Intervención y Fiscalización de actos administrativos y Contabilidad del sector público.
- Subdirector General de Control de Gestión de las Actividades Económicas del Sector Público.	30	1	MADRID	A	Conocimientos en tareas de Auditoría, Intervención y Contabilidad.
- Jefe de Sección en la Intervención Delegada del Ministerio de Educación y Ciencia.	24	1	MADRID	B	Conocimientos en tareas de Contabilidad y Fiscalización.
- Jefe Sección Presupuestos y Nóminas en la Intervención Delegada del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	24	1	MADRID	B	Conocimientos en tareas de Contabilidad y Fiscalización.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
- Secretaría Interventor Delegado en el I.R.Y.U.A.	13	1	MADRID	C ó D	Experiencia en tareas de secretaría y archivo.
- Interventor Delegado del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.	30	1	MADRID	A	Experiencia y preparación específica en la intervención y realización de actos administrativos y Contabilidad del sector público.
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.					
-Servicio de Vigilancia Aduanera:					
- Jefe Adjunto	15	1	VALLADOLID	C	Experiencia en la represión del contrabando
- Jefe Brigada Móvil	14	1	BARCELONA	C	Experiencia en la represión del contrabando
DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO					
- Subdirección General de Servicios y Suministros					
- Director de Programa	26	1	MADRID	A	
- Subdirección General de Expropiaciones					
- Jefe de la Sección de Programación de Entidades Financieras y de Servicios	24	1	MADRID	A ó B	Experiencia en gestión de empresas o en relaciones industriales
- Jefe del Servicio de Coordinación	28	1	MADRID	A ó B	Experiencia en expedientes de justiprecio por expropiación forzosa, como mérito preferente.
-Subdirección General de Empresas y Participaciones Estatales					
- Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Experiencia en gestión de empresas o/y relaciones industriales
DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA ECONOMICA					
- Secretaría de Director General	15	1	MADRID	C ó D	
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA					
- Secretaría de Asesor Ejecutivo	13	1	MADRID	D	
Gabinete del Secretario de Estado					
- Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	13	1	MADRID	D	Domnio de mecanografía y taquígrafía, técnica de archivo.
Asesoría Jurídica					
- Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30	13	1	MADRID	D	Domnio de mecanografía y taquígrafía, técnica de archivo.
- Jefe de Negociado escala C	14	2	MADRID	C ó D	Domnio de mecanografía y taquígrafía, técnica de archivo.
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS					
- Secretaría de Subdirector General de Gestión de Personal Funcionario	13	1	MADRID	D	
- Jefe de Sección de Estructuración de Recursos de Personal	24	1	MADRID	B	
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION CON LOS AUTONOMAS VASCOAS					
- Secretario de la Subdirección General de Tributos locales	13	1	MADRID	D	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	CUENPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL</u>					
- Ponente Adjunto	26	1	MADRID	A	Experiencia en economía de empresas, Contabilidad e Impuesto de Sociedades.
<u>DELEGACION DEL GOBIERNO EN CAMPSA</u>					
- Subdelegado del Gobierno en Campsa	30	1	MADRID	A	
- Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A	
- Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A	Se considerará mérito preferente el conocimiento de la problemática fiscal.
- Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A	Se considerará mérito preferente el conocimiento de la legislación de la C.E.E. referente a productos petrolíferos.
- Inspector de Zona	26	1	BILBAO	A	
<u>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA</u>					
- Subdirector General de la Oficina del Censo Electoral	30	1	MADRID	A	Preparación específica en estadística y en gestión de Censo Electoral.
- Subdirector General de Estadísticas Demográficas	30	1	MADRID	A	Preparación específica en estadística.
<u>DIRECCION GENERAL DE GASTOS DE PERSONAL</u>					
<u>Area Informática</u>					
- Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Experiencia en organización y métodos, simplificación de trámites administrativos e informáticos.
- Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	13	1	MADRID	D	
<u>Subdirección General de Gastos de Personal</u>					
- Adjunto Subdirector General	28	1	MADRID	A	Titulado Superior. Experiencia en Análisis de relaciones y negociación colectiva.
- Analista Retributivo Superior	26	1	MADRID	A	Titulado Superior. Experiencia en análisis de retribuciones, negociación colectiva o gestión de personal del sector público.
- Analista Retributivo	24	1	MADRID	A 6 B	
<u>Subdirección General de Análisis y Coordinación</u>					
- Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Experiencia en Análisis de estructuras orgánicas y funcionales.
- Director de Equipo	26	1	MADRID	A	Experiencia en Análisis de estructuras orgánicas y funcionales.
- Jefe Estudios Salariales	26	1	MADRID	A	Experiencia en estudios retributivos.
- Técnicos de Evaluación	23	4	MADRID	B 6 C	Experiencia en descripción y evaluación de puestos de trabajo.
<u>Subdirección General de Clases Pasivas</u>					
- Adjunto al Subdirector General	29	1	MADRID	A	Economista, Actuario; Experiencia en Gestión y Organización en materia de Clases Pasivas.
- Jefe Area Jurídica	28	1	MADRID	A	Cuerpo Superior Letrados del Estado.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CURSO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
- Jefe Area Reconocimiento y Concesión de Patentes	28	1	MADRID	A	Licenciado en Derecho. Experiencia en materia de Clases Pativas.
- Inspector de Habilitaciones	26	1	MADRID	A ó B	Experiencia en materia de regulación con las Habilitaciones de Clases Pativas.
- Auditor de Habilitaciones	24	2	MADRID	A, B ó C	Experiencia en materia de Clases Pativas.
<u>DIRECCION ESPECIAL DE HACIENDA EN MADRID</u>					
- Jefe de Servicio Adjunto al Delegado	26	1	MADRID	A ó B	
- Jefe de Sección de Contabilidad	24	1	MADRID	B, C ó D	
<u>DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS</u>					
<u>Subdirección General de Impuestos Indirectos</u>					
- Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Alta especialización de la Imposición Indirecta.
- Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Alta especialización en el Impuesto sobre el Valor Añadido.
<u>Gabinete de Estudios</u>					
- Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Experiencia en la realización de informes sobre materias jurídico-tributarias y de apoyo de la función normativa/licenciada en Derecho.
<u>Subdirección General del Impuesto Sobre la Renta y el Patrimonio</u>					
- Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Alta especialización en el Impuesto sobre la Renta y el Patrimonio de las Personas Físicas. Licenciado en Derecho.
<u>SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA</u>					
<u>Centro de Gestión y Cooperación Tributaria:</u>					
- Secretario del Consejo Superior para la Coordinación de la Administración Territorial	30	1	MADRID	A	
- Subdirector General de Administración	30	1	MADRID	A	
- Subdirector General de Gestión Tributaria	30	1	MADRID	A	
- Subdirector General de Coordinación de Recursos Personales de la Administración Territorial	30	1	MADRID	A	
- Subdirector General de Implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)	30	1	MADRID	A	
- Subdirector General de Estudios, Gestión e Inspección de Tributos Inmobiliarios	30	1	MADRID	A	
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO</u>					
<u>- Secretaría General de Comercio:</u>					
- Jefe de Servicio de Estudios de los Movimientos de Capitales y de Financiación del Comercio Exterior	26	1	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>Dirección General de Política Comercial</u>					
- Jefe de Servicio de Inspección Técnica y Gestión Económica de Oficinas Comerciales (Zona I)	26	1	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
- Jefe de Sección Dirección de Oficinas Generales (Zona I,2)	24	1	MADRID	A ó B	Experiencia en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero y dominio de un idioma extranjero
<u>Dirección General de Política Arancelaria e Importación:</u>					
- Jefe Servicio de Importación de Productos de Origen Animal.	26	1	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
- Jefe Servicio de Importación de Productos Energéticos y Operaciones Especiales	26	1	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
- Jefe de Servicio de Arancel y Valoraciones	26	1	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>Dirección General de Exportación:</u>					
- Subdirector General de Tráfico de Perfeccionamiento	30	1	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
- Consejero Técnico	28	2	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
- Secretario/a Subdirector General Promoción Financiera de la Exportación	13	1	MADRID	B ó D	
<u>Dirección Territorial de Economía y Comercio en Baleares</u>					
- Director Territorial de Economía y Comercio	28	1	PALMA MALLORCA	B	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>Dirección Territorial de Economía y Comercio en Castilla y León</u>					
- Director Territorial de Economía y Comercio	28	1	VILLADOUID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
- Jefe de Sección	20	1	VILLADOUID	A ó B	Especialización en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>Centro de Inspección del Comercio Exterior de Almería</u>					
- Jefe Depósito de Inspección	16	1	ALMERÍA	B	Especialización o inspección del comercio exterior y conocimiento de un idioma extranjero.
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA. (VER NOTA FINAL).</u>					
Subdirector General de Planificación y Coordinación	30	1	Madrid	A	
Jefe de asesoría financiera	30	1	Madrid	A	
Jefe de Sección Escala B	20	1	Madrid	B ó C	
Consejero Técnico adscrito al D.G.I.F.T.	28	1	Madrid	A	
Secretaría/o puesto de trabajo nivel 30	13	1	Madrid	D	
<u>Secretaría General</u>					
Consejero Técnico en la D.G.I.F.T. (Área 5)	28	1	Madrid	A	
Jefe del Área de Normativa y asistencia - Jurídica	28	1	Madrid	A	
Jefe de Servicio	26	2	Madrid	A ó B	
Jefe de Sección Escala A	24	2	Madrid	A B ó C	
Jefe de Sección Escala D	20	1	Madrid	B, C ó D	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Jefe de la Sección de Estudios, Evaluación y Programación	24	1	Madrid	A o B	
<u>Subdirección General de Planificación y Coordinación</u>					
Consejero Técnico Adjunto a Subdirector General	28	1	Madrid	A	
Jefe Área Planificación y Control	28	1	Madrid	A	
Jefe Área Procedimiento Inspector	28	1	Madrid	A	
Consejero Técnico	28	1	Madrid	A	
Jefe de Servicio	26	2	Madrid	A	
Jefe de Sección de Sistema de Control Estadístico	24	1	Madrid	A o B	
Jefe de Sección Tec. Insp. Metod. Proc. Gest.	24	1	Madrid	A o B	
<u>Subdirección General Inspección Central.</u>					
Jefe de Equipo O. N. I.	28	17	Madrid	A	
Jefe de Equipo O. N. I.	28	7	Barcelona	A	
Jefe Unidad Fiscalidad Internacional	28	1	Madrid	A	
Jefe Unidad Estudios Ec. Sec y Apls. Tec.	28	1	Madrid	A	
Jefe Unidad Coord. Ac. Esp.	28	1	Madrid	A	
Jefe Unidad Audit. Int. Ec. F. y D.	28	1	Madrid	A	
Insp. Coord. Unidad Área Serv. Esp. A.	27	6	Madrid	A	
Insp. Serv. Esp. Control Cambios	28	1	Madrid	A	
Insp. Serv. Esp. Control Cambios	26	4	Madrid	A	
Insp. Adjunto O.N.I.	26	12	Madrid	A	
Insp. Adjunto O.N.I.	26	8	Barcelona	A	
Insp. Ads. Insp. Ent. Financ.	26	2	Madrid	A	
Insp. Coord. Área Insp. E. F.	27	2	Madrid	A	
Insp. Ads. Área Serv. Esp. y A.	26	7	Madrid	A	
Subinsp. Adsc. O.N.I.	22	38	Madrid	B	
Subinsp. Adsc. O.N.I.	22	14	Barcelona	B	
Subinsp. Otros Serv. Insp. Cont.	22	16	Madrid	B	
Subinsp. Serv. Efec. Cont. Cambios	19	2	Madrid	B	
Jef. Secc. Trat. Inform.	24	1	Barcelona	A o B	
<u>Subdirección General de Inspección Territorial</u>					
Jefe Unidad Central de Información	28	1	Madrid	A	
Jefe Área Coordinación Inspección Terr.	28	3	Madrid	A	
Consejero Técnico	28	1	Madrid	A	
Jefe Servicio Unidad Central Información	26	3	Madrid	A	
Jefe Sección Unidad Central Información	24	4	Madrid	A o B	
Jefe Sección Escala A	24	2	Madrid	A o B	
Subinspector Adscrito a la U.C.I.	19	26	Madrid	B	
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS (Oficialía Mayor)					
- Jefe Sección Junta de Compras	24	1	Madrid	A o B	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
INTERVENCION GENERAL					
Jefe Sección de Contabilidad Presupuestaria y Analítica y de Estadística en la Intervención Delegada del Ministerio de Economía y Hacienda. Área de Hacienda - (Clases Pasivas).	24	1	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en Fiscalización e Intervención.
Interventor Auditor, Jefe de Área	28	1	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en Auditoría y Organismos Autónomos
Jefe de Sección de Presupuestos y Nóminas en la Intervención Delegada del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.	24	1	MADRID	B	Experiencia en tareas de Contabilidad y Fiscalización
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS					
Coordinador del Área de Modificación y Seguimiento Presupuestario	29	1	MADRID	A	Experiencia en derecho presupuestario, presupuestación, análisis de programas y evaluación de proyectos.
Jefe de Sección, Escala A	24	1	MADRID	A ó B	Experiencia en normativa presupuestaria y análisis de programas.
CONSORCIO DEL AREA METROPOLITANA DE BARCELONA.					
- Gerente	28	1	Barcelona	A	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA					
DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION					
Jefe de Unidad Regional de Inspección	28	1	CADIZ	A	
Jefe de Unidad Regional de Inspección	28	1	CORDOBA	A	
Jefe de Unidad Regional de Inspección	28	1	GRANADA	A	
Jefe de Unidad Regional de Inspección	28	2	MALAGA	A	
Jefe de Unidad Regional de Inspección	28	2	SEVILLA	A	
Inspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	26	1	SEVILLA	A	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	2	CADIZ	B	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	2	CORDOBA	B	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	2	GRANADA	B	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	4	MALAGA	B	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	4	SEVILLA	B	
Jefe de Sección de Planificación y Control	24	1	SEVILLA	A ó B	
Jefe de la Secretaría Administrativa	22	1	SEVILLA	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE ALMERIA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	3	ALMERIA	A	
Subinspector Subjefe de Unidad de Inspección	24	1	EL EJIDO	A ó B	
Jefe de Sección de Comprobación y Selección	22	1	ALMERIA	B	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	4	CADIZ	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	23	1	CADIZ	B	
Jefe de Sección de Información	21	1	CADIZ	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	6	CORDOBA	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	23	1	CORDOBA	B	
Jefe de Sección de Información	21	1	CORDOBA	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE GRANADA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	6	GRANADA	A	
Subinspector Subjefe de Unidad	24	1	MOTRIL	A ó B	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	23	1	GRANADA	B	
Jefe de Sección de Información	21	1	GRANADA	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	HUELVA	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	HUELVA	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	3	JAEN	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	INARES	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	JAEN	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	11	MALAGA	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	MARBELLA	A	
Inspector Oficina Técnica	26	1	MALAGA	A	
Subinspector Subjefe de Unidad de Inspec.	24	1	ANTEQUERA	A ó B	
Subinspector Subjefe de Unidad de Inspec.	24	1	VELEZ-MALAGA	A ó B	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	23	1	MALAGA	B	
Jefe de Sección de Información	21	1	MALAGA	B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Marbella	23	1	MARBELLA	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	12	SEVILLA	A	
Inspector oficina Técnica	26	1	SEVILLA	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	23	1	SEVILLA	B	
Jefe de Sección de Información	21	1	SEVILLA	B	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA DE JEREZ DE LA FRONTERA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	JEREZ FRONTE	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	JEREZ FRONTE	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE MELILLA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	MELILLA	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	MELILLA	B	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGON					
DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION					
Jefe de Unidad Regional de Inspección	28	2	ZARAGOZA	A	
Inspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	26	1	ZARAGOZA	A	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	5	ZARAGOZA	B	
Jefe de Sección de Planificación y Control	24	1	ZARAGOZA	A ó B	
Jefe de Secretaría Administrativa	22	1	ZARAGOZA	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE HUESCA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	2	HUESCA	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	HUESCA	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Subinspector Subjefe de Unidad de Inspec.	24	1	ALCANIZ	A ó B	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	TERUEL	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	10	ZARAGOZA	A	
Inspector Oficina Técnica	26	1	ZARAGOZA	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	23	1	ZARAGOZA	B	
Jefe de Sección de Información	21	1	ZARAGOZA	B	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ASTURIAS					
DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION					
Jefe de Unidad Regional de Inspección	28	2	OVIEDO	A	
Inspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	26	1	OVIEDO	A	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	5	OVIEDO	B	
Jefe de Sección de Planificación y Control	23	1	OVIEDO	B	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESUALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA DE GIJON					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	GIJON	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	GIJON	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Inspector Jefe-Adjunto	27	1	OVIEDO	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	7	OVIEDO	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	AVILES	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	23	1	OVIEDO	B	
Jefe de Sección de Información	21	1	OVIEDO	B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Aviles	23	1	AVILES	B	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES					
DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION					
Inspector Regional	28	1	PALMA M.	A	
Jefe de Unidad Regional de Inspección	28	2	PALMA M.	A	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	4	PALMA M.	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	9	PALMA M.	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	IBIZA	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	INCA	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	MAHON	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	23	1	PALMA M.	B	
Jefe de Sección de Información	21	1	PALMA M.	B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Inca	23	1	INCA	B	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS					
DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION					
Inspector Regional	29	1	LAS PALMAS	A	
Jefe de Unidad Regional de Inspección	28	1	LAS PALMAS	A	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	2	LAS PALMAS	B	
Jefe de Sección de Planificación y Control	23	1	LAS PALMAS	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Inspector Jefe Adjunto	27	1	LAS PALMAS	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	4	LAS PALMAS	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	23	1	LAS PALMAS	B	
Jefe de Sección de Información	21	1	LAS PALMAS	B	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	7	S.C.TENERIFE	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	23	1	S.C.TENERIFE	B	
Jefe de Sección de Información	21	1	S.C.TENERIFE	B	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANTABRIA					
DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION					
Inspector Regional	28	1	SANTANDER	A	
Jefe de Unidad Regional de Inspección	28	2	SANTANDER	A	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	4	SANTANDER	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE CANTABRIA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Inspector Jefe Adjunto	27	1	SANTANDER	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	5	SANTANDER	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	TORRELAVEGA	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	23	1	SANTANDER	B	
Jefe de Sección de Información	21	1	SANTANDER	B	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LEON					
DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION					
Jefe de Unidad Regional de Inspección	28	1	BURGOS	A	
Jefe de Unidad Regional de Inspección	28	1	LEON	A	
Jefe de Unidad Regional de Inspección	28	1	VALLADOLID	A	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	2	BURGOS	B	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	2	LEON	B	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	2	VALLADOLID	B	
Jefe de Sección de Planificación y Control	24	1	VALLADOLID	A ó B	
DELEGACION DE HACIENDA DE AVILA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	AVILA	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	AVILA	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE BURGOS					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	2	BURGOS	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	23	1	BURGOS	B	
Jefe de Sección de Información	21	1	BURGOS	B	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA DE LEON					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	2	LEON	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	23	3	LEON	B	
Jefe de Sección de Información	21	3	LEON	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	PALENCIA	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	PALENCIA	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE SALAMANCA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	2	SALAMANCA	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	SALAMANCA	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	SEGOVIA	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	SEGOVIA	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE SORIA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	SORIA	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE VALLADOLID					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	6	VALLADOLID	A	
Inspector Oficina Técnica	26	1	VALLADOLID	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	23	1	VALLADOLID	B	
Jefe de Sección de Información	21	1	VALLADOLID	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE ZAMORA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Inspector Jefe	26	1	ZAMORA	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	ZAMORA	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	ZAMORA	B	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA					
DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION					
Inspector Regional	29	1	TOLEDO	A	
DELEGACION DE HACIENDA DE ALBACETE					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	2	ALBACETE	A	
Jefe de Sección de comprobación y Selec.	22	1	ALBACETE	B	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	CIUDAD REAL	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	CIUDAD REAL	B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Alcazar de San Juan	22	1	ALCAZAR S.J.	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE CUENCA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	CUENCA	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	CUENCA	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE GUADALAJARA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	2	GUADALAJARA	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	GUADALAJARA	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	3	TOLEDO	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	TALAVERA R.	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	TOLEDO	B	
Jefe de Sección de Información	20	1	TOLEDO	B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Talavera de la Reina	22	1	TALAVERA R.	B	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE =====					
CATALUÑA =====					
DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION					
Adjunto a Inspector Regional	28	2	BARCELONA	A	
Jefe de Unidad Regional de Inspección	28	17	BARCELONA	A	
Jefe de Unidad Regional de Inspección	28	1	GERONA	A	
Jefe de Unidad Regional de Inspección	28	1	TARRAGONA	A	
Inspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	26	6	BARCELONA	A	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	22	BARCELONA	B	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	1	GERONA	B	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	1	TARRAGONA	B	
Jefe de Sección de Planificación y Control	24	1	BARCELONA	A ó B	
Jefe Secretaría Administrativa	22	1	BARCELONA	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	27	31	BARCELONA	A	
Jefe de Unidad de Inspección	27	2	SABADELL	A	
Jefe de Unidad de Inspección	27	2	HOSPITALET	A	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Jefe de Unidad de Inspección	27	1	MATARO	A	
Jefe de Unidad de Inspección	27	2	BADALONA	A	
Jefe de Unidad de Inspección	27	2	CORNELLA	A	
Jefe de Unidad de Inspección	27	2	GRANOLLERS	A	
Jefe de Unidad de Inspección	27	1	VICH	A	
Jefe de Unidad de Inspección	27	1	SANTA COLOMA	A	
Jefe de Unidad de Inspección	27	1	SAN CUGAT	A	
Jefe de Unidad de Inspección	27	1	MANRESA	A	
Jefe de Unidad de Inspección	27	1	TARRASA	A	
Jefe de Unidad de Inspección	27	1	ARENYS DE MAR	A	
Jefe de Unidad de Inspección	27	1	IGUALADA	A	
Jefe de Unidad de Inspección	27	2	SAN FELIU	A	
Inspector Oficina Técnica	26	3	BARCELONA	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	24	1	BARCELONA	A ó B	
Jefe de Sección de Información	22	1	BARCELONA	B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Gracia	24	1	BARCELONA	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Horta	24	1	BARCELONA	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Casco-Antiguo	24	1	BARCELONA	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de ensanche Cerdà	24	1	BARCELONA	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Sants Las Cortes	24	1	BARCELONA	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Pedralbes-Sarrià	24	1	BARCELONA	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Pueblo Nuevo	24	1	BARCELONA	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Sagrada Família	24	1	BARCELONA	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Cornellá de Llobregat	24	1	CORNELLA	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Granollers	24	1	GRANOLLERS	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Hospitalet de Llobregat	24	1	HOSPITALET	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Sabadell	24	1	SABADELL	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Tarrasa	24	1	TARRASA	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Arenys de Mar	24	1	ARENYS DE MAR	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Igualada	24	1	IGUALADA	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Manresa	24	1	MANRESA	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Mataró	24	1	MATARO	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de San Cugat del Valles	24	1	SAN CUGAT	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de San Feliu de Llobregat	24	1	SAN FELIU	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Santa Coloma de Gramanet	24	1	SANTA COLOMA	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Vich	24	1	VICH	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Villanueva y Geltrú	24	1	VILLANUEVA	A ó B	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	3	GERONA	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	LA BISBAL	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	FIGUERAS	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	23	1	GERONA	B	
Jefe de Sección de Información	21	1	GERONA	B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de La Bisbal	23	1	LA BISBAL	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	LERIDA	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	4	TARRAGONA	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	REUS	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	TORTOSA	A	
Jefe de Sección de comprobación y Selec.	23	1	TARRAGONA	B	
Jefe de Sección de Información	21	1	TARRAGONA	B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Tortosa	23	1	TORTOSA	B	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE EXTREMADURA					
DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION					
Inspector Regional	27	1	BADAJOS	A	
Jefe de Unidad Regional de Inspección	27	1	BADAJOS	A	
Jefe de Sección de Planificación y Control	22	1	BADAJOS	B	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	2	BADAJOS	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE BADAJOZ					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	2	BADAJOS	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	BADAJOS	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	2	CACERES	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	CACERES	B	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA					
DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION					
Jefe de Unidad Regional de Inspección	28	1	LA CORUÑA	A	
Jefe de Unidad Regional de Inspección	28	1	VIGO	A	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Inspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	26	1	VIGO	A	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	2	LA CORUÑA	B	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	2	VIGO	B	
Jefe de Sección de Planificación y Control	24	1	LA CORUÑA	A ó B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUÑA</u>					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	6	LA CORUÑA	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	EL FERROL	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	SANTIAGO	A	
Inspector Oficina Técnica	26	1	LA CORUÑA	A	
Jefe de Sección de comprobación y Selec.	23	1	LA CORUÑA	B	
Jefe de Sección de Información	21	1	LA CORUÑA	B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de El Ferrol	23	1	EL FERROL	B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Santiago de Compostela	23	1	SANTIAGO	B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LUGO</u>					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	2	LUGO	A	
Jefe de Sección de comprobación y Selec.	22	1	LUGO	B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE</u>					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	2	ORENSE	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	ORENSE	B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA</u>					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	3	PONTEVEDRA	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	PONTEVEDRA	B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VIGO</u>					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	4	VIGO	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	VIGO	B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE</u>					
MADRID					
DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION					
Adjunto al Inspector Regional para la Coordinación de Unidades Regionales de Inspección	28	5	MADRID	A	
Adjunto al Inspector Regional para la Coordinación de Administraciones	28	6	MADRID	A	
Jefe de Unidad Regional de Inspección	28	19	MADRID	A	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUBRPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Inspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	26	6	MADRID	A	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	60	MADRID	B	
Jefe de Sección de Planificación y Control	24	1	MADRID	A ó B	
Jefe de Secretaría Administrativa	22	1	MADRID	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	27	56	MADRID	A	
Jefe de Unidad de Inspección	27	1	ALCALA HENA.	A	
Jefe de Unidad de Inspección	27	2	ALCOBENDAS	A	
Jefe de Unidad de Inspección	27	1	ALCORCON	A	
Jefe de Unidad de Inspección	27	1	ARANJUEZ	A	
Jefe de Unidad de Inspección	27	1	EL ESCORIAL	A	
Jefe de Unidad de Inspección	27	2	FUENLABRADA	A	
Jefe de Unidad de Inspección	27	1	GETAFE	A	
Jefe de Unidad de Inspección	27	1	LEGANES	A	
Jefe de Unidad de Inspección	27	1	MOSTOLES	A	
Jefe de Unidad de Inspección	27	2	POZUELO	A	
Jefe de Unidad de Inspección	27	2	TORREJON	A	
Inspector en Oficina Técnica	26	5	MADRID	A	
Subinspector Subjefe de Unidad de Inspec.	24	1	ARGANDA	A ó B	
Subinspector Subjefe de Unidad de Inspec.	24	1	COLMENAR V.	A ó B	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	24	1	MADRID	A ó B	
Jefe de Sección de Información	22	1	MADRID	B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Arganzuela	24	1	MADRID	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Carabanchel	24	1	MADRID	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de La Latina	24	1	MADRID	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Ciudad Lineal	24	1	MADRID	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Centro	24	1	MADRID	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Chamartín	24	1	MADRID	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Salamanca	24	1	MADRID	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Fuencarral	24	1	MADRID	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Hortaleza	24	1	MADRID	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Mediodía	24	1	MADRID	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Moratalaz	24	1	MADRID	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Retiro	24	1	MADRID	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de San Blas	24	1	MADRID	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Vallecas	24	1	MADRID	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Villaverde	24	1	MADRID	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Alcalá de Henares	24	1	ALCALA HENA.	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Alcobendas	24	1	ALCOBENDAS	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Alcorcón	24	1	ALCORCON	A ó B	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Aranjuez	24	1	ARANJUEZ	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de El Escorial	24	1	EL ESCURIAL	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Fuenlabrada	24	1	FUENLABRADA	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Getafe	24	1	GETAFE	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Leganés	24	1	LEGANÉS	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Móstoles	24	1	MOSTOLÉS	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Pozuelo	24	1	POZUELO	A ó B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Torrejón de Ardoz	24	1	TORREJÓN	A ó B	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE					
MURCIA					
DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION					
Inspector Regional	28	1	MURCIA	A	
Jefe de Unidad Regional de Inspección	28	1	MURCIA	A	
Inspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	26	1	MURCIA	A	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	2	MURCIA	B	
Jefe de Sección de Planificación y Control	23	1	MURCIA	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	6	MURCIA	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	CIEZA	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	LORCA	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	MULA	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	23	1	MURCIA	B	
Jefe de Sección de Información	21	1	MURCIA	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE CARTAGENA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	2	CARTAGENA	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	CARTAGENA	B	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE					
NAVARRA					
DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION					
Inspector Regional	27	1	PAMPLONA	A	
Jefe de Unidad Regional de Inspección	27	1	PAMPLONA	A	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	2	PAMPLONA	B	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA DE NAVARRA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	PAMPLONA	B	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DEL PAIS VASCO					
DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION					
Jefe de Unidad Regional de Inspección	27	4	BILBAO	A	
Jefe de Unidad Regional de Inspección	27	1	SAN SEBASTIAN	A	
Inspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	26	2	BILBAO	A	
Inspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	26	1	SAN SEBASTIAN	A	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	8	BILBAO	B	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	2	SAN SEBASTIAN	B	
Jefe de Sección de Planificación y Control	22	1	BILBAO	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE ALAYA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	VITORIA	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	VITORIA	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE GUIPUZCOA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	SAN SEBASTIAN	A	
Jefe de Unidad de Comprobación y Selec.	22	1	SAN SEBASTIAN	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Inspector Jefe Adjunto	26	1	BILBAO	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	3	BILBAO	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	22	1	BILBAO	B	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA					
DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION					
Inspector Regional	27	1	LOGROÑO	A	
DELEGACION DE HACIENDA DE LA RIOJA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	2	LOGROÑO	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	CALAHORRA	A	
Jefe de Sección de comprobación y Selec.	22	1	LOGROÑO	B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Calahorra	22	1	CALAHORRA	B	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE					

VALENCIA					

DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION					
Jefe de Unidad Regional de Inspección	28	1	ALICANTE	A	
Jefe de Unidad Regional de Inspección	28	5	VALENCIA	A	
Inspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	26	1	ALICANTE	A	
Inspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	26	2	VALENCIA	A	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	3	ALICANTE	B	
Subinspector Adscrito a Unidad Regional de Inspección	20	12	VALENCIA	B	
Jefe de Sección de Planificación y Control	24	1	VALENCIA	A ó B	
Jefe de Secretaría Administrativa	22	1	VALENCIA	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	7	ALICANTE	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	ALCOY	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	ELCHE	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	ELDA	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	ORIHUELA	A	
Inspector Oficina Técnica	26	1	ALICANTE	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	23	1	ALICANTE	B	
Jefe de Sección de Información	21	1	ALICANTE	B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Alcoy	23	1	ALCOY	B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Elche	23	1	ELCHE	B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Elda	23	1	ELDA	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE CASTELLON					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	26	5	CASTELLON	A	
Jefe de Sección de comprobación y Selec.	23	1	CASTELLON	B	
Jefe de Sección de Información	21	1	CASTELLON	B	
DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA					
DEPENDENCIA DE INSPECCION					
Jefe de Unidad de Inspección	28	11	VALENCIA	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	1	GANDIA	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	2	JATIVA	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	2	CATARROJA	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	2	MANISES	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	2	TORRENTE	A	
Jefe de Unidad de Inspección	26	2	MONCADA	A	
Inspector Oficina Técnica	26	1	VALENCIA	A	
Jefe de Sección de Comprobación y Selec.	23	1	VALENCIA	B	
Jefe de Sección de Información	21	1	VALENCIA	B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Valencia-Norte	23	1	VALENCIA	B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Catarroja	23	1	CATARROJA	B	
Jefe de Sección de Inspección en la Administración de Hacienda de Gandia	23	1	GANDIA	B	

NOTA FINAL

A) Los funcionarios destinados en servicios de la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria con funciones de inspección que deseen solicitar los puestos de trabajo convocados, deberán hacerlo incluyendo en una única instancia todos los puestos que soliciten, relacionándolos por orden de preferencia. En la instancia se harán constar cuantos méritos estime convenientes el funcionario. En los servicios centrales y Delegaciones de Hacienda se facilitarán modelos de estas instancias, que se remitirán a la Subsecretaría de Economía y Hacienda (Dirección General de Servicios).

B) Los funcionarios destinados en dichos servicios en funciones de inspección, que tras la resolución de esta convocatoria no ocupen un puesto de trabajo del catálogo, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de agosto de 1985, serán nombrados en la localidad donde estén destinados actualmente, bien Inspectores adjuntos, tratándose de funcionarios del grupo A, bien Subinspectores adscritos, tratándose de funcionarios del grupo B. Si en

dicha localidad no hubiera puesto de trabajo vacante de dicha categoría, serán nombrados para ocupar un puesto de trabajo en la misma localidad como Inspectores adscritos o Subinspectores ayudantes, respectivamente, atendiendo a su antigüedad para determinar quienes hayan de ocupar puesto de trabajo de cada categoría.

C) Aquellos funcionarios que, tras la resolución de esta convocatoria, no ocupen un puesto de trabajo del catálogo y vieneran desempeñando sus funciones de inspección en comisión de servicios, habrán de optar en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, por ser destinados, en los términos previstos en la letra B) anterior, para ocupar un puesto de trabajo en la Delegación de Hacienda donde se hallen destinados en comisión o en una Administración de Hacienda de dicha Delegación, o bien, por el contrario, a puestos de los Centros donde tuvieran su destino con antelación a la comisión; siendo destinados a puestos de trabajo de estos últimos Centros si no manifiestan expresamente su opción, atendiendo a las necesidades del servicio de inspección.

MINISTERIO DEL INTERIOR

19515 RESOLUCION de 9 de septiembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 1, letra b, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría anuncia la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Las solicitudes, que expresarán aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales serán, en todo caso, debidamente justificados, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Tráfico (Sección de Personal), calle Josefa Valcárcel, 28, 28027 Madrid.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1985.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández Huidobro.

Ilmos. Sres. Director general de Tráfico y Subdirector general de Personal.

ANEXO
Puestos vacantes

Organismo autónomo «Jefatura Central de Tráfico»

Relación de vacantes, con expresión de puesto de trabajo, nivel, localización, número de vacantes, requisitos mínimos y méritos preferentes.

Jefe de la Sección de Estadística. Nivel 24. Servicios Centrales. Madrid. Una. Dedicación exclusiva.

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, Licenciados en Ciencias Económicas.

Jefe de la Sección de Formación de Conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona. Nivel 23. Una.

Jefe de la Sección de Caja y Régimen Interior de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona. Nivel 23. Una.

Jefe de la Sección de Sanciones, Asuntos Generales y Caja de la Jefatura Provincial de Tráfico de Córdoba. Nivel 23. Una.

Asesor Técnico de la Jefatura Provincial de Tráfico de La Coruña. Nivel 22. Una.

Jefe de la Sección de Conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid. Nivel 23. Una.

Asesor Técnico de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid. Nivel 22. Una.

Asesor Técnico de la Jefatura Provincial de Tráfico de Asturias (Oviedo). Nivel 22. Una.

Jefe de la Sección de Vehículos y Conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife. Nivel 23. Una.

Jefe de la Sección de Conductores, Vehículos y Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Soria. Nivel 23. Una.

Jefe de la Sección de Conductores, Vehículos y Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Teruel. Nivel 23. Una.

Jefe de la Sección de Caja y Régimen Interior de la Jefatura Provincial de Tráfico de Vizcaya (Bilbao). Nivel 23. Una.

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A, B o C, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

19516 RESOLUCION de 11 de septiembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría anuncia la provisión, con funcionarios destinados en Madrid, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución. Los interesados dirigirán su solicitud, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, expresando aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales serán en todo caso debidamente justificados.

Lo que digo a V. I.

Madrid 11 de septiembre de 1985.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández Huidobro.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Nivel	Localización	Núm. de vacantes	Requisitos mínimos
Dirección General de Política Interior: (Subdirección General de Asociaciones)				
Asesor técnico.....	23	Madrid.....	1	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984. Licenciado en Derecho.